

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de LEONARDO ERNESTO MARTÍNEZ ROJAS contra HEREDEROS DE MARÍA FERNANDA SABOGAL ARDILA** (Ap. Sent.). 028-2022-00133-02.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por el Juzgado Veintiocho de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado